



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 28 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 611 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00016605-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita la continuidad de las promociones interinas de los agentes Martín Mazzocchi y Diego Patricio Calo Castro, ambos en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen FH N° 172/19-SISTEA, que el agente Martín Mazzocchi actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 403/2019.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Florencia Sosa Pinilla, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 659/2015.

Que por otra parte, el agente Diego Patricio Calo Castro se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 526/2018.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Julieta Del Valle, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente la mencionada agente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 1349/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

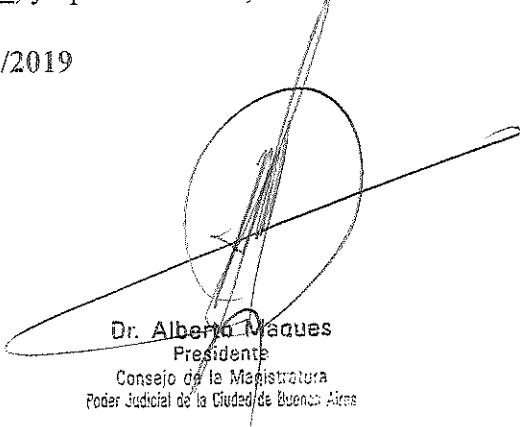
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el agente Martín Mazzocchi, LP 7154, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Secretaría N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Guillermina Huber, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Carbajal y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Sosa Pinilla; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Diego Patricio Calo Castro, LP 7159, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Paula García Caso, y/ mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Lujan Mariezcurrena, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julieta Del Valle, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 610 /2019



Dr. Alberto Macques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires